

# MEMORIA de LABORES 2007



# ÍNDICE GENERAL

● PRESENTACIÓN	5
● MISIÓN	6
● VISIÓN	6
● MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SAT	7
● FUNCIONARIOS SUPERIORES	8
● ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNCIONAL	9
<b>CAPÍTULO I: RESULTADOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>13</b>
A. COMPORTAMIENTO RESPECTO DE 2006	13
B. RESULTADOS CON RESPECTO A LA META ESTABLECIDA	14
C. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN	14
D. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	15
E. RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS	16
<b>CAPÍTULO II: RESULTADOS DE GESTIÓN 2007</b>	<b>23</b>
A. EL FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO	23
B. IMPLEMENTACION DE NUEVOS MEDIOS DE SERVICIO PARA LOS CONTRIBUYENTES	26
C. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO	28
D. LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30
<b>CAPÍTULO III: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>37</b>
A. INGRESOS DEVENGADOS	37
B. EGRESOS DEVENGADOS	37
C. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	39
D. COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	39
E. ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS	40

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico I.1</b>	Recaudación tributaria realizada (Años 2006-2007)	13
<b>Gráfico I.2</b>	Carga Tributaria (Años 1995-2007)	13
<b>Gráfico I.3</b>	Devolución del Crédito Fiscal del IVA (Años 1995-2007)	14
<b>Gráfico I.4</b>	Recaudación realizada y programada 2007, en términos brutos	14
<b>Gráfico I.5</b>	Comparación de la recaudación en términos netos con la meta establecida en el Presupuesto del Estado 2007	14
<b>Gráfico I.6</b>	Composición de la recaudación 2007, por impuesto	15
<b>Gráfico I.7</b>	Composición de la recaudación 2007, por ente recaudador	15
<b>Gráfico I.8</b>	Composición de la recaudación 2007, por tipo de impuesto	15
<b>Gráfico I.9</b>	Recaudación realizada y programada de impuestos al comercio exterior, 2007	15
<b>Gráfico I.10</b>	Arancel promedio efectivo mensual (Años 2006 y 2007)	16
<b>Gráfico I.11</b>	Recaudación de impuestos al comercio exterior 2007, clasificada por Aduana	16
<b>Gráfico I.12</b>	Recaudación realizada y programada de impuestos internos 2007	16
<b>Gráfico I.13</b>	Evasión estimada del IVA	17
<b>Gráfico II.1</b>	Efectividad en la fiscalización (Años 2004-2007)	23
<b>Gráfico II.2</b>	Número de visitas a contribuyentes del IVA (Años 2003-2007)	24
<b>Gráfico II.3</b>	Cierre de negocios ejecutados (Años 2001-2007)	24
<b>Gráfico II.4</b>	Recaudación por medios electrónicos, (Años 2001-2007)	26
<b>Gráfico II.5</b>	Declaraciones presentadas por medios electrónicos (Años 2001-2007)	26
<b>Gráfico II.6</b>	Contribuyentes visitados programa OrientaSAT (Años 2005-2007)	27
<b>Gráfico III.1</b>	Comparación de la ejecución presupuestaria (Años 2005-2007)	27

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla I.1</b>	Comparación de los Ingresos Tributarios Recaudados y Programados en 2007 con la recaudación realizada en 2006	19
<b>Tabla II.1</b>	Indicadores del Sistema Aduanero, Año 2007	28
<b>Tabla III.1</b>	Ingresos devengados por SAT durante el año 2007	37
<b>Tabla III.2</b>	Ejecución por Tipo de Gasto 2007	38
<b>Tabla III.3</b>	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto (Año 2007)	38
<b>Tabla III.4</b>	Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora	39
<b>Tabla III.5</b>	Indicadores tributarios financieros (Años 2005-2007)	40
<b>Tabla III.6</b>	Adquisiciones mayores a Q100,000 realizadas por el Sistema Guatecompras	40

# Presentación

## PRESENTACIÓN



2007 fue un año de muchos logros y satisfacciones para la SAT derivado del esfuerzo y el compromiso de quienes formamos parte de esta organización y del apoyo de varios organismos de cooperación que nos acompañaron en la implementación de las acciones establecidas en nuestro Plan Estratégico Institucional 2004-2007.

Alcanzamos un máximo histórico en el nivel de la carga tributaria (12.5% del PIB), y superamos así, en casi un 5%, las metas de recaudación establecidas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado; por otra parte, la tasa de evasión del IVA disminuyó de 31.2% en 2006 a 21.6% en 2007, lo cual constituye la reducción más importante en este indicador desde que SAT inició sus operaciones y todo esto sin sacrificar la adecuada atención de las devoluciones del crédito fiscal del IVA a los exportadores, que ahora se gestionan de una manera más eficiente y con mejores mecanismos de control.

Estos resultados fueron posibles a partir de la exitosa implementación del Decreto 20-2006, mejor conocido como “Ley Antievasión”, cuyo efecto sobre la recaudación del 2007 ha sido estimado en alrededor de 0.8% del PIB, cifra comparable con un aumento de la tasa del IVA del orden de 1.75%; asimismo se debió a la mejora en la efectividad de los diferentes programas sustantivos de la SAT, al oportuno soporte brindado por las áreas de apoyo, y a la continuación de los esfuerzos de modernización de las aduanas.

Es importante destacar que durante el 2007 nació y cobró fuerza el concepto SAQB'E, un vocablo maya que significa “camino blanco” o “camino transparente”. Con este nombre se bautizó al Gestor de Flujos de Trabajo que fue desarrollado para automatizar la gestión de las operaciones aduaneras y de los procesos vinculados a la Cuenta Corriente Tributaria Integral, también implementada este año. SAQB'E ha evolucionado hasta convertirse en una filosofía de trabajo dentro de la institución, incorporando elementos de infraestructura, seguridad, gestión por procesos y otros aspectos relativos a los recursos humanos. Su expansión a todas las áreas de trabajo de la SAT es ahora uno de nuestros principales retos.

Todos estos avances en materia de gestión e implementación de nuevos sistemas nos impulsan a seguir adelante conscientes como lo estamos del camino que debemos recorrer, un camino definido en nuestro Plan Estratégico Institucional 2008-2011, un camino que implica la renovación de nuestro compromiso para continuar los esfuerzos, un camino en el que sólo podremos avanzar con la participación de todos los contribuyentes.

Carolina Roca Ruano

Superintendente de Administración Tributaria

# Misión

Maximizar el rendimiento de los impuestos, aplicar oportuna e imparcialmente la legislación tributaria y aduanera, prestar servicios de alta calidad y facilitar el comercio para contribuir a la competitividad de la economía y proveer al Estado de los recursos financieros necesarios para brindar servicios básicos y mayores oportunidades de desarrollo a los guatemaltecos.

# Visión

Ser una Institución moderna, con prestigio y credibilidad que administre con efectividad, integridad y transparencia el sistema tributario y aduanero, que utilice las mejores prácticas de la gestión tributaria, aduanera y administrativa, y que produzca valor para los ciudadanos, los contribuyentes, y sus empleados y funcionarios.

## MIEMBROS DEL DIRECTORIO

### **Presidente**

Lic. Mefi Eliud Rodríguez García

### **Presidente Suplente**

Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas

### **Secretaria**

Licda. Carolina Roca Ruano

### **Miembros Titulares**

Dr. Rodrigo Montúfar Rodríguez  
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Lic. Henry Osmín Almengor Velásquez  
Lic. Víctor Salomón López Zaldaña

### **Miembros Suplentes**

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Lic. Edgar Alfredo Pape Yalibat  
Lic. José Alejandro Arévalo Alburez

## **FUNCIONARIOS SUPERIORES**

### **Superintendente**

Licda. Carolina Roca Ruano

### **Intendentes**

Aduanas	Lic. Óscar Humberto Funes Alvarado
Recaudación y Gestión	Lic. Sergio Fernando Leiva Navas
Fiscalización	Licda. María Elena Ávila Martínez
Asuntos Jurídicos	Lic. Luis Felipe Hernández González
Coordinación de Operaciones	Ing. Juan Francisco De León Ríos

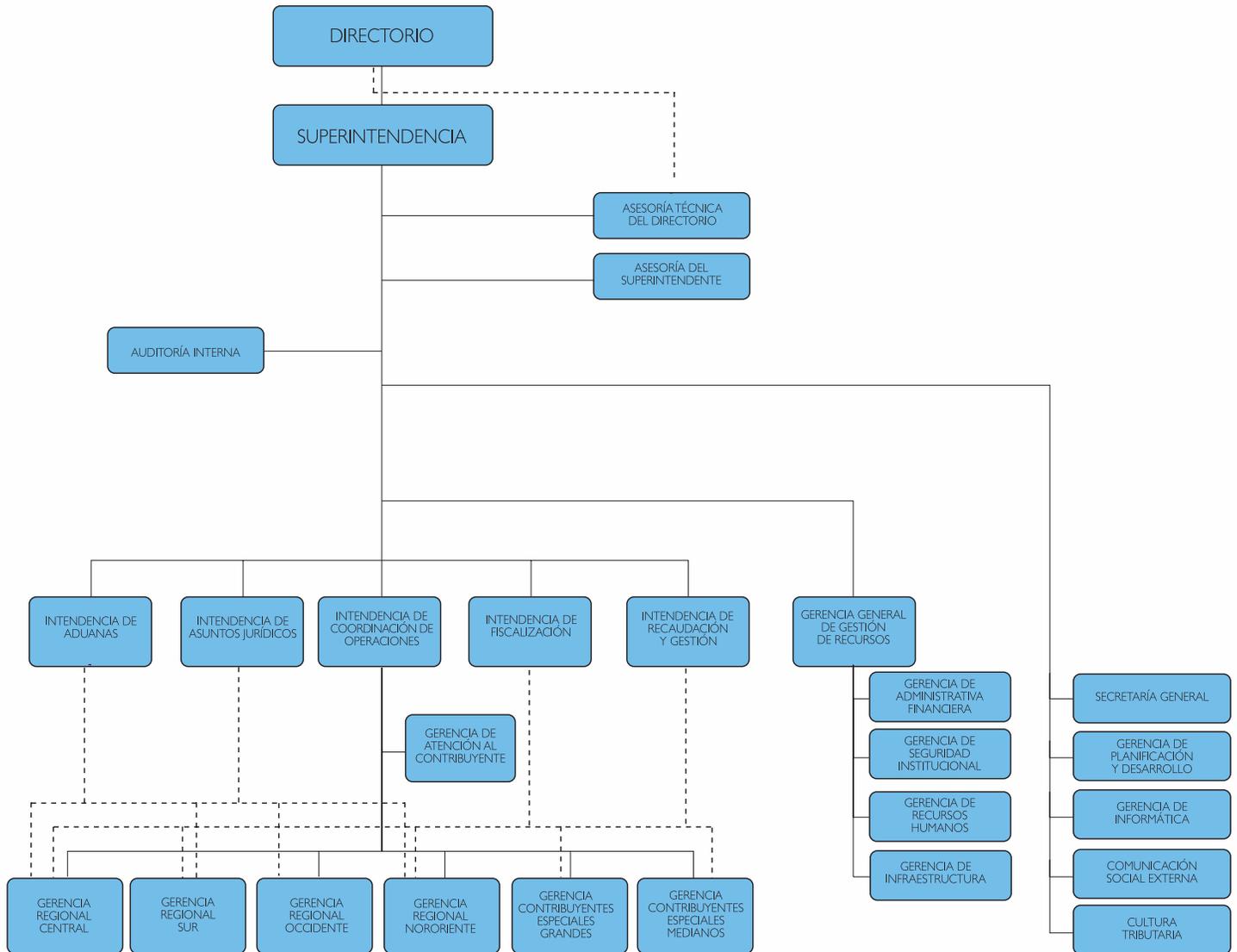
### **Secretario General**

Secretaría General	Lic. Jorge Mario Andrino Grotewold
--------------------	------------------------------------

### **Gerentes**

Asesoría Técnica del Directorio	Lic. Saúl Augusto Donado Rodríguez
Auditoría Interna	Lic. Emilio Enrique Noguera Cardona
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Manfredo Octavio Chocano Alvarado
Informática	Ing. Ricky Godfri Heredia Méndez
Gestión de Recursos	Lic. José Alejandro Campos Portillo
Administrativo Financiero	Licda. Sandra Judith Castillo Polanco
Recursos Humanos	Lic. José Lionel Amenábar Perdomo
Infraestructura	Arq. Luis Roberto Leal Paz
Seguridad Institucional	Lic. Juan José Marín Del Valle
Atención al Contribuyente	Lic. César Augusto Fuentes Fuentes
Contribuyentes Especiales Grandes	Lic. Carlos Enrique Rivera Girón
Contribuyentes Especiales Medianos	Lic. Alejandro González Portocarrero
Regional Central	Lic. César Alfredo Laroj Estrada
Regional Sur	Lic. Francisco Rivera Escobar
Regional Occidente	Lic. Álvaro Hugo Martínez Sandoval
Regional Nororiente	Lic. Gustavo Eduardo Acajabón Villagrán

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNCIONAL





# RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

5  
8  
7  
9  
4 20  
0 39  
9 43  
1 52  
2 81  
3 75  
7 98  
7 45  
8 02  
1 97  
1 10  
0 21  
32  
75  
76  
88  
19  
10  
00

23  
45  
87  
94  
09  
12  
37  
78  
11  
00

45  
87  
94  
09  
12  
37  
78  
11  
00

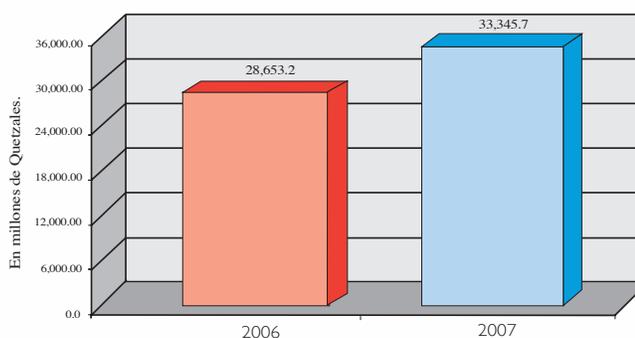


# CAPÍTULO I: RESULTADOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

## A. COMPORTAMIENTO RESPECTO DE 2006

La recaudación tributaria en términos brutos del Gobierno Central de la República alcanzó Q.33,345.7 millones al finalizar 2007, monto que es superior en Q.4,692.5 millones (16.4%) a lo percibido en 2006. (Gráfico I.1)

**Gráfico I.1**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA**  
**Años 2006-2007**  
**(Cifras en millones de Q.)**



**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Es importante tener en cuenta que tres de los cuatro pagos del IETAAP que se realizaron en el 2006 fueron a una tasa de 1.25%, mientras que los pagos de 2007 fueron realizados a una tasa de 1%. Si la tasa del IETAAP no hubiera bajado, el aumento de la recaudación habría sido de 18.2%, por encima del incremento de la actividad económica nominal previsto por el Banco de Guatemala (11.8%).

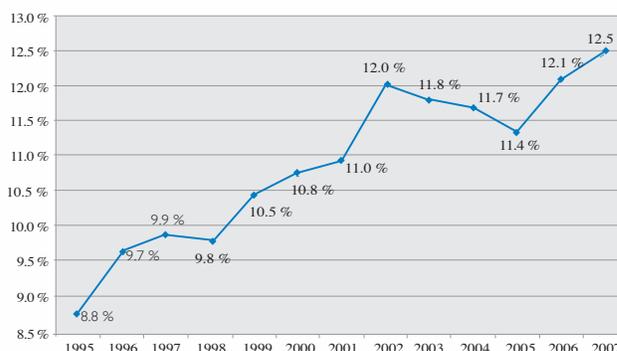
Los impuestos que manifestaron una mayor dinámica respecto al año anterior fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que reportó un crecimiento del 23.5% (33.3% el IVA Doméstico y 18.0% el IVA Importaciones) a consecuencia principalmente de la aplicación de la denominada "Ley Antievasión", y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que registró un in-

cremento del 21.4% producto principalmente de los resultados del Régimen General de dicho Impuesto.

Sobre este particular, merecen particular atención la recaudación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) que continuó creciendo a pesar que se observó una sensible reducción del arancel promedio efectivo, y la recaudación del Impuesto al Petróleo y sus Derivados, el cual registró una tasa de crecimiento del 5.4% a pesar del incremento de los precios internacionales del petróleo que produjeron algún efecto sobre la demanda de dichos productos.

Por otra parte, tomando en consideración que el ritmo inflacionario del país alcanzó 8.8%, se deduce que la recaudación manifestó una tasa real de crecimiento del 7.6%. Dicho resultado permite percibir un incremento en la carga tributaria del país, la cual pasó de 12.1% en 2006 a 12.5% en 2007. (Gráfico I.2)

**Gráfico I.2**  
**CARGA TRIBUTARIA**  
**Años 1995-2007**



**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y el MINFIN, de acuerdo con el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales.

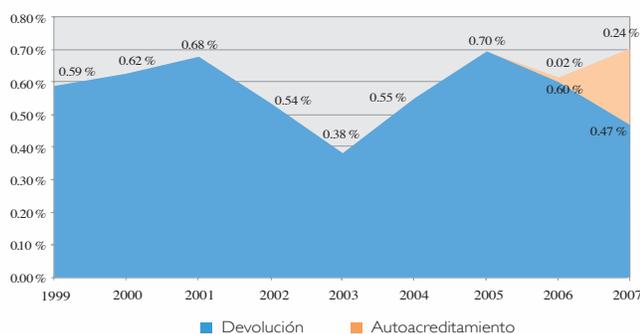
Un elemento que merece ser considerado, es el hecho que el incremento de la carga tributaria fue alcanzado, manteniendo al día las devoluciones del crédito fiscal del IVA a los exportadores, a diferencia de lo registrado durante el período 2001-2003.

La devolución total del crédito fiscal ascendió a Q.1,802.3 millones, de los cuales Q.1,200.0 millones fueron devueltos en forma directa por medio del procedimiento general realizado por intermedio del

Banco de Guatemala y Q.602.3 millones por el nuevo mecanismo de autoacreditamiento dispuesto en el sistema de retenciones del IVA establecido en la Ley Antievasión.

La devolución del crédito fiscal total alcanzó el 0.7% del PIB y el 10.5% del IVA efectivamente pagado, monto similar a lo observado en los años recientes y acorde con el crecimiento de la recaudación del impuesto durante 2007. (Gráfico I.3)

**Gráfico I.3**  
**DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DEL IVA**  
**(Como porcentaje del PIB)**  
**Años 1995-2007**

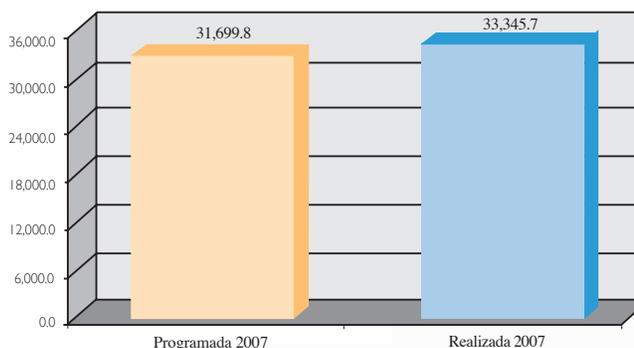


Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y el MINFIN.

## B. RESULTADOS RESPECTO A LA META ESTABLECIDA

La recaudación total de Q.33,345.7 millones en términos brutos, excedió en Q.1,645.9 millones (5.2%) a la meta prevista por la Superintendencia de Administración Tributaria (Gráfico I.4)

**Gráfico I.4**  
**RECAUDACIÓN REALIZADA Y PROGRAMADA**  
**2007, EN TÉRMINOS BRUTOS**  
**(Cifras en millones de Q.)**

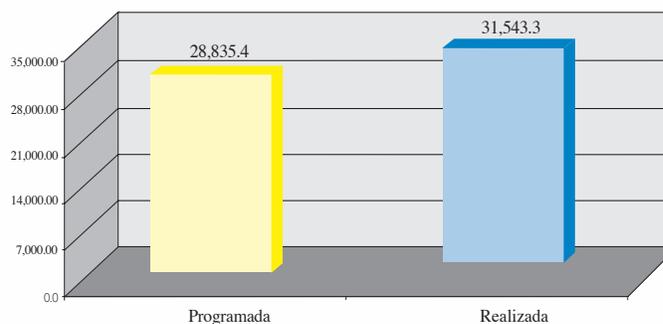


Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

No obstante lo anterior, el compromiso real de la Administración Tributaria está vinculado al alcance de los valores contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado de cada año, el cual presenta la estimación de ingresos tributarios en términos netos, es decir, luego de la devolución del crédito fiscal a los exportadores. Dicho elemento es de importancia, debido a que la SAT puede entonces entregarle más recursos al Estado para el cumplimiento de sus funciones constitucionales, tanto recaudando más en forma directa, como supervisando de mejor forma la devolución del crédito fiscal para que el monto absoluto del mismo disminuya.

De esta forma, la recaudación alcanzada en términos netos fue de Q.31,543.3 millones, superior en Q.2,707.9 millones (9.4%) a lo contenido en el Presupuesto del Estado de 2007. (Gráfico I.5)

**Gráfico I.5**  
**COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN**  
**TÉRMINOS NETOS CON LA META ESTABLECIDA**  
**EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO 2007**  
**(Cifras en millones de Q.)**



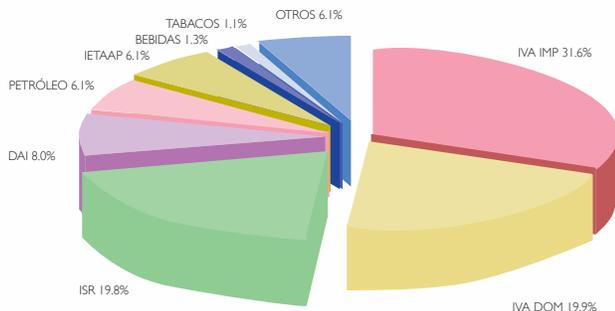
Fuente: Elaboración propia con base a cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

## C. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN

Los impuestos de mayor importancia fueron: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recaudó Q.17,179.3 millones (51.5% del total), de los cuales Q.10,532.3 millones correspondieron al IVA importaciones y Q.6,647.0 millones al IVA Doméstico; el Impuesto Sobre la Renta con Q.6,597.3 millones (19.8%); los Derechos Arancelarios a la Importación con Q.2,653.9 millones (8.0%); el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados con Q.2,047.3 millones (6.1%), y el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) con Q.2,046.9 millones (6.1%). En su

conjunto, la recaudación de estos impuestos aportó el 91.5% de la recaudación total. (Gráfico I.6)

**Gráfico I.6  
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2007,  
POR IMPUESTO**

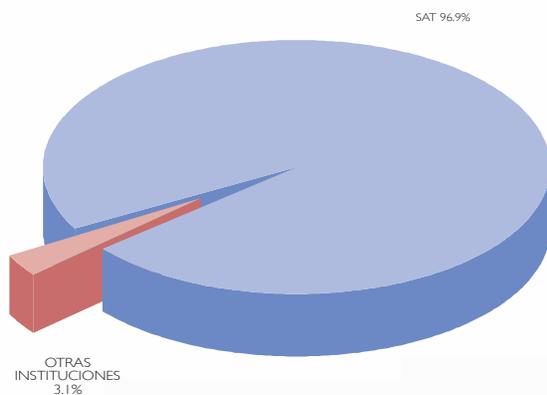


**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Sobre este particular, debe mencionarse el aumento de la importancia relativa que manifestaron el IVA que pasó del 48.6% del total en 2006 a 51.5% en 2007 y el ISR que pasó del 19.0% al 19.8% en el mismo período. Sin embargo, continuó la tendencia decreciente de la importancia de los DAI que pasaron del 9.1% al 8.0%; el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) del 7.7% al 6.1% y el Impuesto de Petróleo y sus Derivados del 6.8% al 6.1%.

En función del ente recaudador, la SAT percibió Q. 32,315.5 millones (96.9%) del total recaudado, mientras que los impuestos no administrados por la Institución ascendieron a Q. 1,030.2 millones (3.1% del total). (Gráfico I.7)

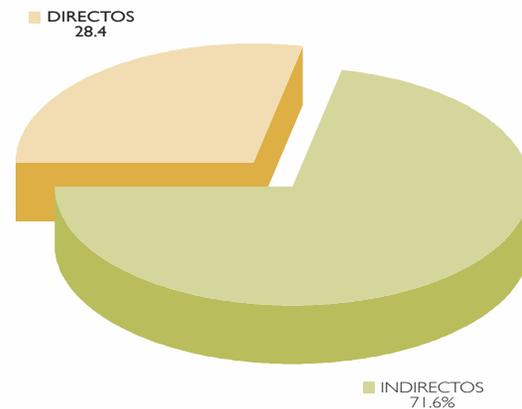
**Gráfico I.7  
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2007, POR  
ENTE RECAUDADOR**



**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Por otra parte, los impuestos directos cobrados ascendieron a Q. 9,469.6 millones (28.4% del total), mientras que los impuestos indirectos representaron Q. 23,876.0 millones (71.6%). (Gráfico I.8)

**Gráfico I.8  
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2007,  
POR TIPO DE IMPUESTO**

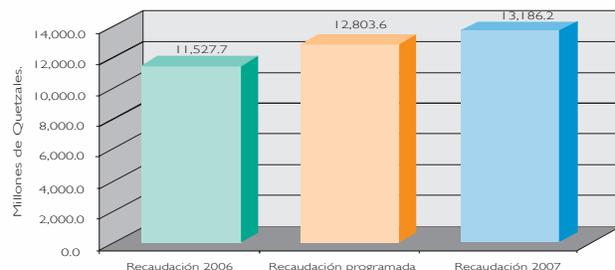


**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

## D. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

La recaudación de Impuestos al Comercio Exterior ascendió a Q. 13,186.2 millones, superior en Q. 382.6 millones (3.0%) a lo programado y en Q. 1,658.5 millones (14.4%) a lo percibido en 2006. (Gráfico I.9)

**Gráfico I.9  
RECAUDACIÓN REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR, 2007  
(Cifras en millones de Q.)**



**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

El crecimiento de la recaudación de los Impuestos al Comercio Exterior fue liderado por el incremento de 17.5% en el valor CIF de las importaciones sujetas al pago del IVA y de 4.6% en el caso de las sujetas a

DAI, lo cual implicó un incremento en la recaudación del orden de Q.332.5 millones. Estos valores estuvieron por encima de lo programado, a pesar de la reducción sistemática del arancel promedio efectivo del país, el cual disminuyó de 3.6% en promedio en 2006 a 3.1% en 2007. (Gráfico I.10)

**Gráfico I.10**  
**ARANCEL PROMEDIO EFECTIVO MENSUAL**  
**(Años 2006 y 2007)**



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Por su parte, el tipo de cambio no tuvo mayor incidencia sobre la recaudación tributaria, debido a que la depreciación del mismo se comportó relativamente en forma similar a lo programado. De acuerdo con lo registrado, el tipo de cambio promedio nominal pasó de Q. 7.612 en 2006 a Q. 7.684 en 2007 (0.9%), ligeramente por encima de lo previsto en las metas de recaudación (0.8%) y que propició el ingreso de Q. 16.2 millones no programados.

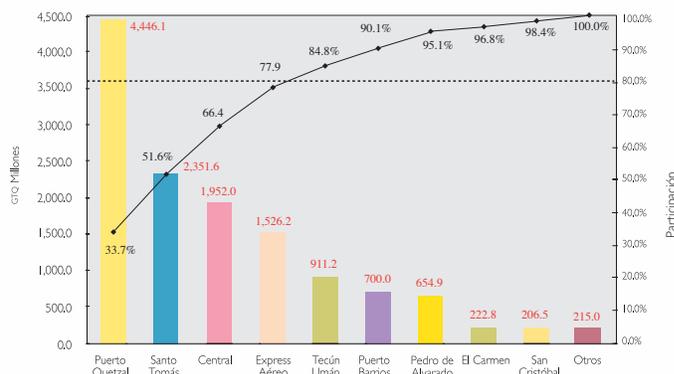
Adicionalmente, el incremento de los precios internacionales del petróleo, que produjo que el galón de combustibles que ingresa al país subiera en promedio de Q.14.79 a Q.16.13, motivó un aumento en la recaudación del orden de Q.110.6 millones.

En sentido contrario, la vigencia de los TLC con Estados Unidos, México y Taiwán produjeron una reducción en la recaudación de Q. 468.7 millones, así como que los programas de desgravación impulsados por el Ministerio de Economía tuvieron un efecto de Q. 92.9 millones sobre los ingresos tributarios.

Las Aduanas de mayor recaudación continuaron siendo Puerto Quetzal que percibió Q. 4,446.1 millones (33.7% del total), Santo Tomás con Q. 2,351.6 millones

(17.8% del total) y la Aduana Central con Q.1,952.0 millones (14.8% del total). En conjunto, las seis aduanas más importantes del país recaudaron el 90.1% de los impuestos al comercio exterior. (Gráfico I.11)

**Gráfico I.11**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL**  
**COMERCIO EXTERIOR 2007**  
**CLASIFICADA POR ADUANA**  
**(Cifras en millones de Q.)**

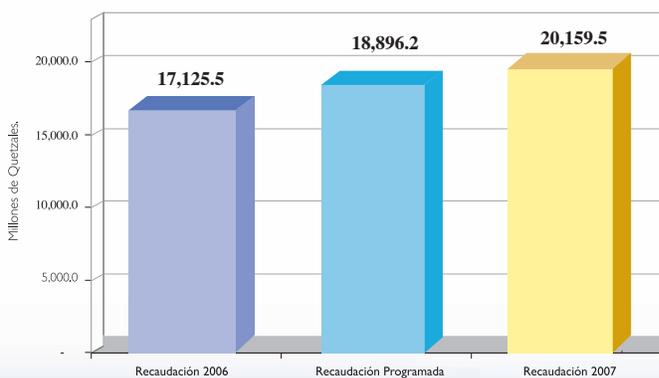


Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

## E. RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

La recaudación de impuestos internos ascendió a Q.20,159.5 millones, superior en Q.1,263.3 millones (6.7%) a las metas programadas y en Q.3,034.0 millones (17.7%) a lo percibido el año anterior. Si realizamos el ajuste anteriormente apuntado por el cambio de condiciones de cobro del IETAAP, encontramos que la tasa efectiva de crecimiento de los impuestos internos fue del 20.7%. (Gráfico I.12)

**Gráfico I.12**  
**RECAUDACIÓN REALIZADA Y PROGRAMADA DE**  
**IMPUESTOS INTERNOS 2007**  
**(Cifras en millones de Q.)**



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Los principales impuestos que cumplieron su valor programado fueron: Sobre la Renta, Sobre Circulación de Vehículos y Sobre Distribución de Cemento, con 24.4%, 20.5% y 14.2% por encima de la meta prevista respectivamente. Los impuestos que no alcanzaron su meta fueron: el Impuesto al Valor Agregado Doméstico con el 91.4% de lo programado y el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados con 99.1%.

El Impuesto Sobre la Renta manifestó un crecimiento extraordinario en la recaudación a consecuencia de varios factores, entre los que destacan: el Efecto de la Ley Antievasión que produjo un incremento en la recaudación del orden de Q.173.5 millones; la decisión de 3,928 contribuyentes de trasladarse al Régimen General del Impuesto, que produjo un ingreso no esperado del orden de Q.70.3 millones; el cobro de dos ajustes significativos realizados al Sistema Financiero Nacional por un total de Q.57.7 millones, y el pago extraordinario de ISR por ganancias de capital que realizaron empresas que revalorizaron sus activos por Q.191.4 millones.

Complementariamente, el número de contribuyentes efectivos del ISR pasó de 74,852 en 2006 a 77,035, registrando una tasa de crecimiento del 2.9%.

El Impuesto Sobre Circulación de Vehículos sobrepasó su meta de recaudación con abundancia a consecuencia del aumento del flujo de vehículos de nuevo ingreso al parque vehicular; que en número de 230,409 permitieron una recaudación por Q.39.5 millones.

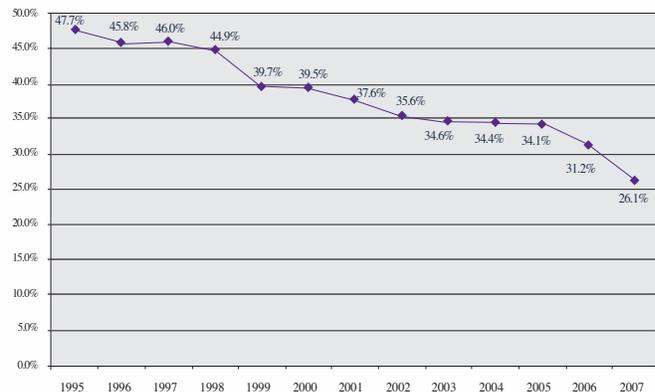
Adicionalmente, este impuesto excedió lo previsto a consecuencia de que el pago promedio por vehículo se redujo menos de lo programado. De acuerdo con la estructura del impuesto, los vehículos se deprecian anualmente en un 10% para efectos del pago del impuesto, por lo que en condiciones normales, el pago promedio debió reducirse en dicho porcentaje. No obstante lo anterior, en el presente año el pago medio se redujo únicamente de Q.269.8 a Q.265.6 por vehículo, equivalente a un 1.6%, lo que propició el ingreso de Q.25.8 millones.

Finalmente, el Impuesto Sobre la Distribución de Cemento cubrió sus metas satisfactoriamente a consecuencia del incremento del 13.9% en la distribución de cemento importado y del 5.4% en la distribución de cemento nacional, que produjeron un aumento consolidado del 6.5% en la base gravable del impuesto.

En sentido contrario, el Impuesto al Valor Agregado Doméstico, a pesar de manifestar un crecimiento interanual del 33.3%, no alcanzó su meta de recaudación a consecuencia del incremento de los créditos producidos por el aumento de la recaudación del IVA Importaciones. Este último impuesto ha registrado un crecimiento del 18.0%, que por encima de lo programado produjo créditos fiscales no previstos al IVA Doméstico por un total de Q.554.9 millones.

No obstante lo anterior, el IVA Doméstico ha registrado resultados excepcionales motivados por los efectos de la Ley Antievasión que produjo un aumento de Q.1,625.0 millones en la recaudación tributaria total, y que contribuyó a que la evasión estimada del Impuesto se redujera hasta 26.1%. (Gráfico I.13)

**Gráfico I.13**  
**EVASIÓN ESTIMADA DEL IVA**  
**(Cifras en millones de Q.)**



Conviene destacar que la Ley Antievasión produjo que la recaudación del IVA creciera significativamente en algunos departamentos, como Guatemala que registró un crecimiento del 35.7%, Zacapa con

35.6%, Santa Rosa 30.0%, el Progreso con 27.7%, Petén con 22.0% y Jutiapa con 21.3%. En el ámbito de actividad económica, el IVA Doméstico cobrado creció 63.1% en las actividades vinculadas con el Transporte y Almacenamiento; 46.7% con las de la Construcción y 42.1% con las relacionadas a Intermediación Financiera.

Finalmente, el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados, fue ligeramente afectado por el incremento de los precios internacionales del petróleo, que propiciaron que en promedio ingresaran al país dichos productos con un precio por galón de Q.16.13 en lugar del Q.14.79 observado en 2006, y su demanda creciera únicamente 5.4% en lugar del 6.4% estimado en las metas de recaudación.

**Tabla I.1**  
**Comparación de los Ingresos Tributarios Recaudados y Programados en 2007**  
**con la recaudación realizada en 2006**

IMPUESTO	Recaudación Tributaria al 31/12/2007	Recaudación Programada al 31/12/2007	Recaudación Tributaria al 31/12/2006	Variación Absoluta		% de Ejecución	% de Variación
	(1)	(2)	(3)	Realizado 2007 vs. Prog. 2007 (4 = 1 - 2)	Realizado 2007 vs. Realizado 2006 (5 = 1 - 3)	Realizado 2007 vs. Prog. 2007 (6 = 1 / 2)	Realizado 2007 vs. Realizado 2006 (7 = 1 / 3)
Internos	20,159.5	18,896.2	17,125.5	1,263.3	3,034.0	106.7%	17.7%
Comercio Exterior	13,186.2	12,803.6	11,527.7	382.6	1,658.5	103.0%	14.4%
Administración Tributaria	32,315.5	31,076.7	27,779.4	1,238.8	4,536.1	104.0%	16.3%
Directos	8,668.5	7,272.2	7,655.9	1,396.2	1,012.6	119.2%	13.2%
Sobre la Renta	6,597.3	5,302.8	5,433.7	1,294.5	1,163.6	124.4%	21.4%
Sobre empresas Mercantiles y Agropecuarias	8.9	-	14.5	8.9	(5.5)	N.A.	-38.2%
Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	2,046.9	1,958.1	2,198.6	88.8	(151.7)	104.5%	-6.9%
ISET (Imp. Pendiente 1996 en consig. Org. Judicial)	0.8	-	-	-	-	-	-
Sobre Patrimonio	14.5	11.2	9.1	3.3	5.4	129.2%	59.5%
Indirectos	23,647.0	23,804.5	20,123.5	(157.5)	3,523.6	99.3%	17.5%
Al Valor Agregado Doméstico	6,647.0	7,270.4	4,988.3	(623.4)	1,658.7	91.4%	33.3%
Al Valor Agregado sobre Importaciones	10,532.3	9,774.0	8,924.2	758.3	1,608.0	107.8%	18.0%
IVA Total	17,179.3	17,044.3	13,912.5	134.9	3,266.7	100.8%	23.5%
Derechos Arancelarios	2,653.9	3,029.7	2,603.5	(375.7)	50.4	87.6%	1.9%
Sobre Distribución de Bebidas	426.6	426.6	401.9	0.0	24.7	100.0%	6.2%
Sobre Tabaco y sus productos	355.2	337.4	321.3	17.8	33.9	105.3%	10.6%
Sobre Distribución de Petróleo y sus Derivados	2,047.3	2,066.4	1,942.7	(19.1)	104.7	99.1%	5.4%
Sobre Distribución de Cemento	116.6	102.1	109.6	14.5	7.0	114.2%	6.4%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	391.9	391.3	391.7	0.7	0.2	100.2%	0.1%
Sobre Circulación de Vehículos	353.1	293.1	327.3	60.1	25.8	120.5%	7.9%
Impuesto sobre Pasajes Aéreos Internacionales	121.6	111.9	110.9	9.7	10.7	108.7%	9.6%
Otros	1.3	1.7	2.0	(0.4)	(0.7)	76.4%	-33.4%
Recaudación tributaria de otras Instituciones	1,030.2	623.1	873.8	407.1	156.4	165.3%	17.9%
Regallas e Hidrocarburos Compartibles	801.2	445.0	671.6	356.2	129.6	180.0%	19.3%
Salida del País	229.0	178.1	202.2	50.9	26.8	128.6%	13.2%
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</b>	<b>33,345.7</b>	<b>31,699.8</b>	<b>28,653.2</b>	<b>1,645.9</b>	<b>4,692.5</b>	<b>105.2%</b>	<b>16.4%</b>



# RESULTADOS DE GESTIÓN



5  
8  
7  
9  
4  
20  
39  
43  
52  
81  
75  
98  
45  
02  
97  
10  
21  
32  
75  
76  
88  
19  
10  
00

21  
45  
87  
94  
09  
12  
37  
78  
11  
00

45  
87  
94  
09  
12  
37  
78  
11  
00



## CAPÍTULO II: RESULTADOS DE GESTIÓN 2007

Las acciones de la Superintendencia de Administración Tributaria en 2007, fueron dirigidas al logro de los objetivos definidos en su Plan Estratégico Institucional 2004-2007 y focalizadas en los siguientes pilares fundamentales: El fortalecimiento del cumplimiento voluntario; mejores servicios a los contribuyentes; la modernización del sistema aduanero; y la transparencia y el fortalecimiento institucional.

### A. EL FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

La tarea fundamental de cualquier administración tributaria del mundo es crear las condiciones para que los contribuyentes efectúen el pago de las obligaciones contenidas en la legislación tributaria. Dicha tarea se realiza fundamentalmente por dos diferentes vías: por medio de la definición de un sistema de control que haga que el contribuyente perciba el riesgo de ser detectado si no cumple con sus pagos y que consecuentemente tenga sanciones por dicho comportamiento, y por medio del desarrollo de un conjunto de principios que involucre la cultura del pago de tributos.

### I. FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

El incremento de la percepción de riesgo por el contribuyente, de ser detectado si no cumple con sus obligaciones tributarias, se realiza regularmente por medio de la implementación de una serie de sistemas que masifican los controles que realiza la Administración Tributaria, de tal forma que sus actividades lleguen a un número mayor de contribuyentes, pero también con mayor eficacia.

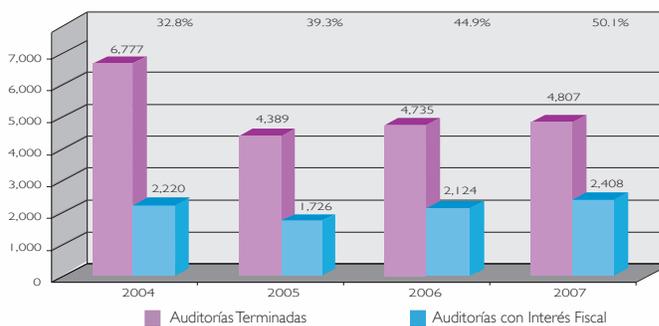
Como parte de ello, la estrategia de fiscalización de la SAT registró un viraje de 180 grados, transformándose de tal forma que antes se realizaban nombramientos para auditar a contribuyentes sin realizar una evaluación preliminar, y procediendo a revisar la totalidad de la documentación disponible de las operaciones; hoy

en día se realiza una evaluación preliminar, denominada auditoría de gabinete, en la que se evalúa el comportamiento tributario de los contribuyentes dentro de ciertos estándares, acordes a su actividad económica, y si el mismo presenta datos que sugieren la idea de elusión o evasión tributaria, se procede a nombrar la fiscalización para que se revisen ciertos aspectos específicos de la contabilidad del contribuyente.

Estas mejoras incluyeron la incorporación de nuevos modelos informáticos de gestión, y la implementación de 18 nuevos manuales y guías de auditorías para igual número de sectores económicos, los cuales contienen la descripción del proceso productivo de los contribuyentes e identifican el procedimiento específico de fiscalización para cada uno.

Dicho cambio de estrategia, denominado Proceso de Gestión de Riesgo, ha logrado incrementar el número de auditorías con interés fiscal del 44.9% en el año 2006 a un 50.1% en el año 2007 (Gráfico II.1).

**Gráfico II.1**  
**EFFECTIVIDAD EN LA FISCALIZACIÓN**  
**(Años 2004-2007)**



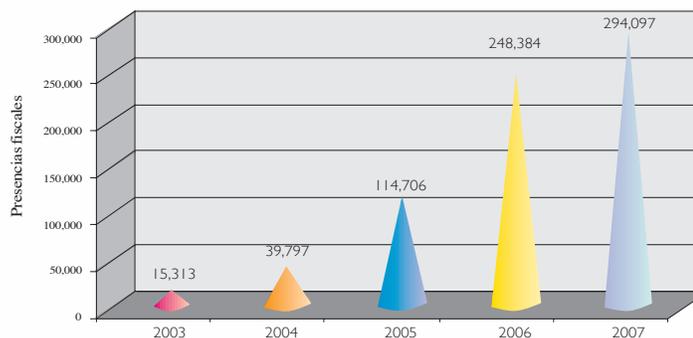
Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT.

Además de las acciones anteriores, se continuó con la estrategia de realizar operativos de fiscalización y presencias masivas en épocas y lugares de mayor actividad comercial, resaltando el hecho de que fueron anunciados en forma anticipada por los medios masivos de comunicación.

Estos operativos masivos incluyeron la verificación de inventarios, la revisión de libros y registros contables, y sobre todo la comprobación de la facturación por

parte del contribuyente. En general, durante 2007 se logró un incremento en las presencias fiscales del 18.4% respecto de 2006 (de 248,384 a 294,097 visitas) que implicó una cobertura del 64.0% de los contribuyentes afiliados al IVA. (Gráfico II.2).

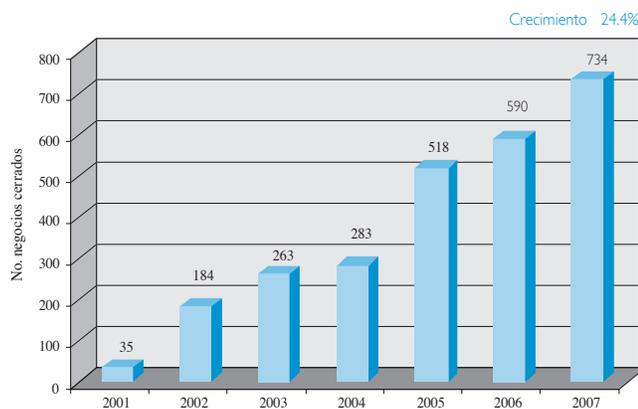
**Gráfico II.2**  
**NÚMERO DE VISITAS A CONTRIBUYENTES DEL IVA**  
(Años 2003-2007)



Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT.

Por otra parte, la aplicación de la sanción de cierre de negocios, a consecuencia de la detección del incumplimiento en la facturación, registró un incremento del 24.4% respecto de 2006, al pasar de 590 a 734 cierres ejecutados. (Gráfico II.3)

**Gráfico II.3**  
**CIERRE DE NEGOCIOS EJECUTADOS**  
(Años 2001-2007)



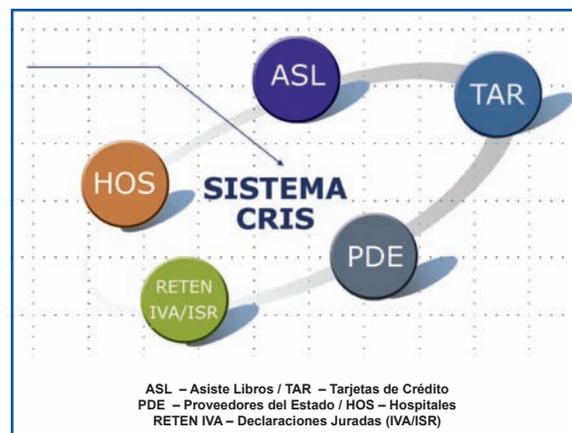
Fuente: Intendencia de Asuntos Jurídicos, SAT.

Como parte del aprovechamiento de las nuevas herramientas disponibles en la SAT, se implementó un

proceso de verificación de inconsistencias con los reportes del sistema RetenIVA, en el cual los agentes retenedores pueden llevar el registro, control, generación e impresión de constancias y declaraciones juradas de retención del IVA. En este proceso se identificó y notificó a los contribuyentes que por alguna razón presentaron resultados diferentes a las retenciones realizadas o que simplemente no presentaron su declaración de IVA, a pesar de presentar retenciones.

Adicionalmente, se implementaron los programas de verificación de planillas del IVA a los contribuyentes individuales, y se fortalecieron los programas de verificación del cumplimiento tributario de centros educativos, de profesionales, y de centros de diversión o entretenimiento; así también se continuó con la presencia fiscal masiva por motivo del pago del bono 14 y del aguinaldo.

Finalmente, y con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión fiscalizadora, se incorporaron mejoras al sistema de cruces de información, de tal forma que en el mismo se puedan definir nuevas aplicaciones, la inclusión de nuevas fuentes de información, la determinación de impuesto potencial, y la detección de inconsistencias por períodos, así como la generación automática de avisos y citaciones.



## 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA

La SAT continuó con el proceso de fortalecimiento del sistema de principios y valores nacionales que incluyen la formación de la cultura tributaria por medio de una serie de eventos y publicaciones dirigidos a los contribuyentes y a la población en general.



Una de las actividades más importantes desarrolladas en el año 2007, consistió en la entrega de 320 mil textos escolares ("Mi Cuaderno de Cultura Tributaria" de la serie "Cooperar es Progresar") en 1,600

establecimientos educativos, públicos y privados de toda la República para alumnos y maestros de tercero a sexto primaria. También, se distribuyeron 440 mil juegos de mesa ("Dando Dando", "Granitos de Maíz", "Me lo sé de Memoria") entre los educandos de primero a sexto primaria de todo el país.

Asimismo, se realizaron una serie de jornadas de orientación en materia de Cultura Tributaria en 14 departamentos del país, en donde se distribuyeron materiales aproximadamente a 15 mil estudiantes de alrededor de 600 establecimientos educativos.

Por otro lado, se amplió la cobertura del programa de capacitación en idiomas mayas "Mis impuestos" a los departamentos de Quiché y Baja Verapaz, y a los idiomas Achi', K'iche' y Uspanteko, además del Q'eqchi' y Poqomchi', con lo cual se logró capacitar a 9,655 personas.

Adicionalmente, y con el propósito de llevar la educación tributaria a la mayor cantidad posible de hogares guatemaltecos, se editó el folleto "El ABC de los impuestos", el cual contiene explicaciones didácticas sobre los principales impuestos, cómo se calculan, sus tasas y otros aspectos básicos. Se realizó un tiraje del folleto de 350 mil ejemplares, de los cuales 150 mil se insertaron en un medio de prensa de amplia difusión, y el resto se distribuyeron a los jóvenes estudiantes del nivel medio y a los cursantes del Seminario de Graduandos 2007.

También se continuó con la publicación de cápsulas tributarias en los medios de prensa escrita. Durante el presente año, se editaron dos tipos de cápsulas: A) Cápsulas Aduaneras, que incluyeron resúmenes ilustrados de los principales procedimientos y legislación en materia aduanera; y B) Cápsulas Históricas, que presentaron una síntesis didáctica de las principales etapas de la historia de la tributación en Guatemala, desde la civilización maya hasta la actualidad.

En materia de capacitación tributaria, por medio del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes, la SAT logró impartir capacitaciones en temas tributarios y aduaneros a 33,548 contribuyentes y 14,381 estudiantes.

Por otro lado, durante los meses de septiembre a noviembre, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Organismo Judicial (OJ), realizaron la Primera Pasantía dirigida a profesionales aspirantes a Jueces de Paz y de Primera Instancia. Este tipo de pasantías pretende que se desarrollen experiencias vivenciales de casos en materia tributaria y se doten de mayores elementos de base para dictar decisiones judiciales.

También, se realizó el lanzamiento virtual del Curso de Profesionalización de Peritos Contadores, cuyo desarrollo estuvo a cargo de la Universidad Galileo y que se encuentra disponible en la página de Internet de dicha Universidad, en el



Portal de la SAT y en el Portal de Cultura Tributaria. De dicho curso, también se editaron 10 mil discos compactos que fueron puestos a disposición de los peritos contadores en las oficinas tributarias de todo el país.

Además, la SAT continuó con su Programa de Lotería Tributaria 2007, dirigido a continuar promoviendo una mayor concienciación tributaria en la población guatemalteca, por medio de sorteos en los 22 departamentos del país. Como aspecto colateral de esta aplicación y con el propósito de fomentar el uso de medios electrónicos, se implementó la Lotería Tributaria para Planillas de Crédito del IVA, por medio de la cual se distribuyeron premios en efectivo a los contribuyentes que presentaron sus planillas del IVA en formato electrónico (BancaSAT, disquete, CD, o memoria USB en oficinas y agencias tributarias).

Finalmente, a lo largo del año la SAT continuó presentando la obra musical “Simón Tax contra El Descarado”, realizándose 693 presentaciones (presencial y en audiovisual); y estrenó una nueva obra musical denominada “La Tentación de Simón Tax” que aborda temas relativos al contrabando y la defraudación aduanera, realizándose 205 presentaciones presenciales. Ambas obras musicales han sido presentadas en sorteos de la Lotería Tributaria, centros educativos y eventos públicos.

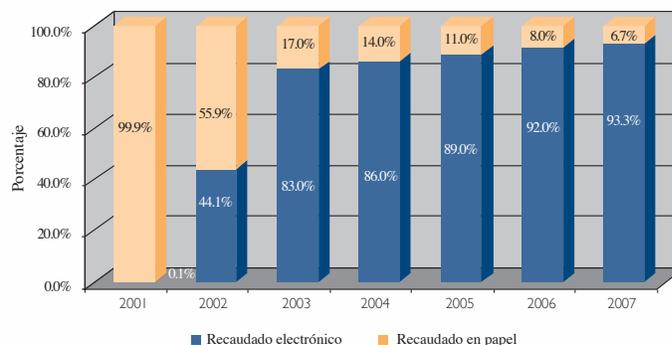
## B. IMPLEMENTACION DE NUEVOS MEDIOS DE SERVICIO PARA LOS CONTRIBUYENTES

La filosofía general de trabajo de la SAT en esta área es impulsar el uso de medios electrónicos para la presentación de declaraciones y pago de impuestos, de tal forma que el contribuyente desde su hogar, un café internet o cualquier lugar, pueda cumplir apropiadamente con sus obligaciones tributarias, en forma rápida y segura. En este tema, la SAT ha avanzado en la construcción de lo que se llama “SAT Virtual” que es un proceso por medio del cual se ha logrado poner a disposición de los contribuyentes, una serie de herramientas que le permiten hacer sus trámites sin necesidad de llegar a las oficinas tributarias.

En ese sentido, se logró incrementar la recaudación percibida por medios electrónicos de un 92.0% registrado en 2006 a 93.3% en 2007 (Gráfico II.4), y las declaraciones presentadas por este mismo medio, de

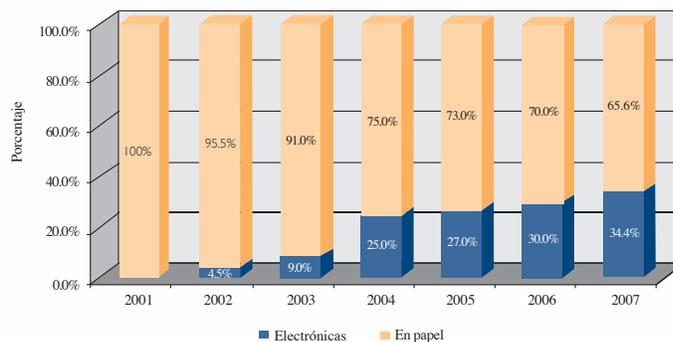
30.0% a un 34.4% durante el mismo período (Gráfico II.5). Estos resultados se deben parcialmente a la aprobación del Directorio de la Institución de una resolución por medio de la cual, se declaró como obligatoria la presentación y pago de declaraciones por medios electrónicos a partir de Q.5.000.00.

**Gráfico II.4  
RECAUDACIÓN POR MEDIOS  
ELECTRÓNICOS  
(Años 2001-2007)**



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

**Gráfico II.5  
DECLARACIONES PRESENTADAS POR MEDIOS  
ELECTRÓNICOS  
(Años 2001-2007)**



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Adicionalmente, y con la finalidad de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones y reducir el costo de cumplimiento tributario, la SAT puso a disposición de los contribuyentes un nuevo Régimen Optativo de Facturación denominado Factura Electrónica “FACE”, el cual permite la autorización,

emisión, transmisión, conservación, almacenamiento y control por medios electrónicos, de facturas, notas de crédito y débito así como el resguardo electrónico de las copias de los mismos emitidos en papel.

Este sistema será de mucha utilidad para la Administración Tributaria, debido a que permite tener mayores controles para reducir la evasión y el fraude fiscal. Guatemala es el primer país de Centroamérica y el cuarto de Latinoamérica en aplicar este nuevo sistema de factura electrónica.

Siempre con el propósito de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias,



se implementaron varias herramientas informáticas, que pueden ser descargadas del Portal de la SAT.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La primera se denomina "Asiste Hospitales" y fue preparada para que los Hospitales y Entidades relacionadas puedan digitar la información de los pagos recibidos de terceros a favor de médicos, profesionales, técnicos u otros dedicados a la salud, y enviarlo por medio del Sistema BancaSAT.

La segunda se denomina "RetenISR" y permite a los agentes de retención del ISR, la captura e impresión



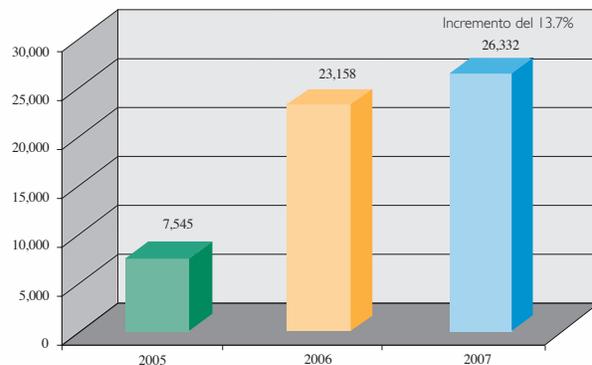
de la Declaración Jurada ante el patrono de los empleados en relación de Dependencia, la conciliación y Declaración Jurada Anual de retenciones del ISR a asalariados, de

tal forma que puedan ser impresas y presentadas por medio de archivos electrónicos para su transmisión en BancaSAT.

Adicionalmente, a partir de marzo 2007 sólo las personas individuales o jurídicas dedicadas a la impresión de facturas, facturas especiales, notas de débito o notas de crédito y otros documentos establecidos en las leyes tributarias, que se encuentren inscritas en el Registro Fiscal de Imprentas, pueden solicitar autorización para impresión de los mismos, trámite que puede realizarse, al igual que otras consultas relacionadas, por medio de aplicaciones concretas en el Portal Web de la Institución.

Por otro lado, la SAT continuó fortaleciendo el Programa de Orientación a Contribuyentes (OrientasAT) en sus lugares de trabajo o negocio, por medio del cual se realizaron 26,332 visitas a contribuyentes en toda la república, lo que representa un incremento del 13.7% en relación con 2006 (23,158). (Gráfico II.6)

**Gráfico II.6**  
**CONTRIBUYENTES VISITADOS PROGRAMA ORIENTASAT**  
**(Años 2005-2007)**



Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Finalmente, y para continuar ofreciendo servicio de calidad a los usuarios que no tienen acceso al Portal Web, se habilitaron tres nuevas agencias tributarias ubicadas en el Centro Comercial Plaza Atanasio de la ciudad capital de Guatemala, en Esquipulas, Chiquimula y en Livingston, Izabal. Esta última agencia, además de los servicios propios de las agencias tributarias, es la primera en atender asuntos migratorios, aduaneros y a público extranjero, ya que tiene a la venta las calcomanías de turistas y recibe solicitudes para el trámite de prórrogas de permanencia en territorio guatemalteco.

## C. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO

Uno de los temas que recurrentemente es objeto de críticas en nuestro país, es el funcionamiento del sistema aduanero, debido a que normalmente se parte de la idea histórica que la Aduana es un centro de corrupción y de trámites lentos y burocráticos.

La SAT enfrentó dicha situación en forma decidida por medio de tres estrategias principales: la agilización del despacho aduanero; el fortalecimiento del control y seguridad aduanera, y el mejoramiento de las relaciones con los usuarios y agentes económicos vinculados con el comercio exterior del país.

### I. AGILIZACIÓN DEL DESPACHO ADUANERO

La aduana del país es un importante eslabón de la competitividad nacional respecto al resto del mundo, de tal forma que sus procesos pueden involucrar un costo significativo a los exportadores o importadores, o representar una ventaja en el comercio internacional.

En ese sentido, la SAT por medio del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Riesgo Aduanero logró reducir el porcentaje de inspección en las importaciones hasta un 33.4% promedio en 2007, luego que en 2004 se observó 80%, además que el tiempo para despacho en canal rojo se redujo en promedio de 73.6 horas en 2004 a 15.2 horas en 2007. (Tabla II.1)

Dichos resultados motivaron a la Comisión Portuaria Nacional a otorgar el Premio Institucional a la Excelencia Portuaria a la SAT, por haber sido la dependencia que colaboró de mayor forma a la modernización y agilización de los procesos vinculados con el Comercio Exterior en 2006.

Por su parte, la Junta Directiva de AGEXPORT galardónó a la SAT por ser la Institución que más ha colaborado durante este año en el desarrollo de las exportaciones. Entre los méritos señalados, destaca el trabajo realizado en materia de modernización, transparencia y agilización aduanera, la firma del Pacto de Integridad y la elaboración del Plan Estratégico de Modernización Aduanera 2008-2011, consensuado con los involucrados en el sistema aduanero.

**Tabla II.1**  
**INDICADORES DEL SISTEMA ADUANERO**  
**Año 2007**

INDICADOR ADUANERO	Valor referencia/año	2007
% de inspección en importaciones	80% – (2004)	33.41%
% de asertividad en inspecciones de importación	4.8% – (2005)	6.5%
Tiempo promedio en horas para despacho de importaciones (Canal Rojo)	73.6 – (2004)	15.2
Tiempo promedio en horas para despacho de importaciones (Canal Verde)	17.6 – (2004)	5.6
% de inspección en exportaciones	Sin Control (2005) 2-5% – (2006)	15.38%
Tiempo promedio en horas para despacho en Aduanas de Entrega Expresa (Courier)	24 – (2004)	1 máx.
Transmisión de declaraciones electrónicas		100%

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Aduanas, SAT.

Finalmente, y con el propósito de garantizar la idoneidad, ética y capacitación de los profesionales aduaneros, se puso en marcha el Programa de Capacitación y Competitividad en Aduanas 2007, por medio del cual se capacitaron a 103 nuevos profesionales y técnicos aduaneros sobre legislación, materias técnicas y procedimientos aduaneros, dando especial énfasis al fortalecimiento de la ética. Adicionalmente, se están capacitando a 134 profesionales y técnicos, para su próxima incorporación a las distintas aduanas del país.

## 2. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y SEGURIDAD ADUANERA

Con el propósito de mejorar el monitoreo y los controles en las operaciones aduaneras, y garantizar de esa forma el apropiado cobro de los tributos vinculados con el comercio exterior, se llevaron a cabo una serie de acciones:



La primera consistió en la instalación del sistema de circuito cerrado de TV —CCTV— en las Aduanas Tecún Umán II, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Quetzal. Adicionalmente, se implementó un servicio de video en el portal de la SAT, desde el cual se puede acceder a las imágenes brindadas por las cámaras ubicadas en las aduanas antes mencionadas.

Otra acción consistió en la implementación en Puerto Quetzal del proceso de descarga de contenedores por medio de equipo lector de código de barras en una nueva versión alterna. Adicionalmente, en las Aduanas Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios se habilitó un sistema inalámbrico, por medio del cual el



equipo lector de código de barras envía la información en línea que se registra en la descarga de contenedores, permitiendo un acceso inmediato a la información de la carga que arriba a nuestros muelles.

Por otro lado, y con el propósito de dar continuidad al combate de la defraudación en las operaciones aduaneras y agilizar los procesos de exportación, la SAT implementó la declaración de mercancías DUA-GT para el régimen de exportación definitiva, y se firmó un convenio con la Asociación Gremial de Exportadores —AGEXPORT— para permitir que la Declaración para el Registro de Exportaciones —DEPREX— sirva de base para la declaración de mercancías DUA-GT y que pueda ser transmitida directamente por el exportador a través del sistema informático de la AGEXPORT. Asimismo, se implementó el proceso de enlace entre el manifiesto de carga y la declaración de mercancías, para que el documento de transporte, el contenedor y el manifiesto de carga no puedan ser utilizados en más de una declaración aduanera, excepto cuando sean consolidados.

También, para el caso de las exportaciones de productos de madera o que contengan madera, se implementó la firma electrónica INAB, la cual consiste en la autorización de INAB por medio de firma electrónica de este tipo de exportaciones. Esta autorización puede ser verificada vía internet por el personal de SAT, lo que permitirá la eliminación de los sellos y firma de los funcionarios de dicha entidad.

Por otro lado, y con el propósito de transparentar los procesos de autorización y registro de nuevos Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales, se publicó el Acuerdo de Directorio 23-2007, “Disposiciones Nor-

mativas para la Autorización y Operación de Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales Aduaneros”, por medio del cual se realizó una jornada de exámenes de competencia en línea, a través de la plataforma GES (Sistema Educativo Galileo, por sus siglas en inglés) sobre los temas de: Merceología, Clasificación y Normas de Origen; Valoración Aduanera de las mercancías, y legislación y procedimientos aduaneros.

Los aspirantes que aprobaron el examen de competencia recibieron el documento que los acredita como Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales Aduaneros.

Finalmente, con el propósito de fortalecer el control de las importaciones y exportaciones de productos derivados del petróleo, en el mes de octubre la SAT contrató los servicios de la empresa SGS de Guatemala, S.A. para que efectúe la inspección y verificación física de petróleo y combustibles derivados del petróleo que se importen, reexporten, almacenen y distribuyan en toda la República de Guatemala. Esto permitirá conocer las importaciones realizadas, los inventarios diarios existentes y las ventas totales de todos los productos.

Por su parte, la SAT ubicó delegados en las diferentes terminales de almacenamiento de combustibles (Litoral Atlántico y Pacífico), quienes a través de un sistema informático vía internet, podrán llevar un mejor control de los movimientos de inventarios de esas terminales a nivel nacional.

En ese sentido, los delegados de SAT fueron provistos de equipo de seguridad industrial, de medición de combustibles, y de cómputo; así como capacitados en temas relacionados a: Medición de combustibles; Seguridad y riesgo en manejo de combustibles; Regímenes y Procedimientos Aduaneros; Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo y Recursos Legales en el ámbito aduanero.

### **3. MEJORES RELACIONES CON LOS ACTORES DEL SISTEMA ADUANERO**

La SAT patrocinó el Segundo Encuentro Nacional para la Modernización y Transparencia Aduanera, en el que la Institución presentó el Plan Estratégico de Modernización Aduanera 2008-2011, cuyas principales líneas de acción están enmarcadas dentro de tres grandes proyectos: Procesos y Sistemas, Gestión Aduanera e Infraestructura.

Asimismo, los cinco grupos de trabajo conformados en su oportunidad en el Primer Encuentro realizado en 2006 (Operaciones Aduaneras, Legislación y Normas, Servicio al Cliente, Transparencia y Anticorrupción, y Seguridad Aduanera y Portuaria) presentaron las acciones específicas y las recomendaciones vinculadas a dicho Plan Estratégico.

Durante el evento se abordaron los principales aspectos del Marco Normativo SAFE (seguridad en la cadena logística) de la Organización Mundial de Aduanas y situación de la aduana guatemalteca por el Agregado Técnico de esta organización.

## **D. LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

A partir de 2004, cuando se inició la gestión de la administración actual de la SAT, la Institución ha hecho esfuerzos significativos para que la Comunidad Nacional e Internacional la perciban como un ente con procesos claros y auditables, así como formado por profesionales capaces y transparentes que realizan su trabajo en un entorno moderno y dinámico.

En ese sentido, las acciones de la SAT en esta área se fundamentaron en el Diseño e Implementación de una Cultura de Ética y Transparencia, y en el Desarrollo de acciones de Fortalecimiento Institucional.

## **I. CULTURA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

Como parte de la modernización y transparencia institucional, se realizó el lanzamiento de la Filosofía de Trabajo SAQB'E (Camino Blanco), la cual se fundamenta en los valores institucionales buscando la eficiencia y transparencia, así como la excelencia en todas las gestiones internas y externas que se realicen.



**SAQB'E**

*Camino Transparente a la Excelencia*

El primer paso fue en el área de aduanas, abarcando cuatro grandes áreas que buscan el aumento en la eficiencia y competitividad: Recurso Humano Profesional y Capacitado; Sistemas Informáticos de Administración de Procesos Aduaneros; Infraestructura Funcional y Adecuada; y Seguridad Aduanera.

La implementación de este sistema dio inicio en el mes de agosto con la Aduana Puerto Barrios, en donde se incorporaron los componentes informáticos iniciales del Gestor de Flujos de Trabajo para dar seguimiento apropiado a la gestión que se realiza.

## 2. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La SAT reconoce la promoción de la ética y la lucha contra la corrupción como un eje central a sus esfuerzos de reforma y modernización. Para complementar la firma del Pacto de Integridad y el funcionamiento el Centro Independiente de Inconformidades, la SAT, en el marco de colaboración con la Agencia de Servicios fronterizos de Canadá, lanzó una nueva iniciativa de promoción de Ética en marzo de 2007.

Como primera fase de la iniciativa, un grupo multidisciplinario y representativo de empleados llevó a cabo un análisis de los esfuerzos actuales de SAT para promover la ética y combatir la corrupción. El análisis se realizó acorde con los 10 elementos de la Declaración de Arusha (revisada) de la OMA; e incluye, entre otros, el liderazgo y compromiso, la gestión de recursos humanos, la automatización y la relación con el sector privado.

Como resultado del análisis, se elaboró la Estrategia de Ética e Integridad de la SAT, cuyo objetivo es presentar los avances actuales en materia de Ética y proponer soluciones y acciones concretas para promover la Ética y combatir la corrupción en la SAT.

La Estrategia se difundió a nivel operativo mediante talleres de concienciación y consulta a los empleados, funcionarios y miembros del Pacto de Integridad en el Sistema Aduanero Nacional. La misma fue aprobada por la Superintendente de la SAT, así como el Plan Operativo Anual en materia de Ética, el cual contempla temas como la publicación de manuales y procedimientos en materia aduanera, el diseño de la campaña de promoción de Ética Institucional y la integración de un módulo de Ética en los programas de capacitación.

Como parte de la Estrategia, la SAT elaboró un nuevo Código de Ética, el cual responde a normas internacionales y a las recomendaciones de la OMA. El

nuevo Código identifica y comunica comportamientos esperados de los funcionarios y empleados de la SAT. Dentro del mismo se presentan los valores institucionales y se abordan temas como el conflicto de intereses, el enriquecimiento ilícito, sobornos y dádivas, y el rol de los jefes en la promoción de la Ética.

## 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Como parte del proceso de ajuste de la estructura y organización interna de la SAT a los procesos actuales y a las necesidades de modernización, el Directorio de la Institución aprobó por medio del Acuerdo Número 007-2007, el nuevo Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria, en el que se definen las competencias, funciones y responsabilidades de las figuras organizativas de primer nivel de la SAT, así como niveles de autoridad y líneas de mando. Adicionalmente, establece las normas de estructura que regulan la creación de los órganos, dependencias administrativas y comités de SAT y a su vez ordenan el crecimiento de éstas, reduciendo los tramos de control y fortaleciendo los principios de coordinación y eficiencia.

Complementariamente, se emitió la Resolución de la Superintendencia 467-2007, en la cual se detallan las figuras organizativas de segundo y tercer nivel de las dependencias de la SAT, incluyendo sus funciones generales y específicas por departamento.

Por otro lado, se efectuaron mejoras funcionales al Sistema de Planificación de Recursos Institucionales, lo que permitió ampliar los niveles de Evaluación del Desempeño a la verificación del cumplimiento de las metas preestablecidas de gestión, de la programación considerada en la ejecución de proyectos y de las metas de recaudación.

También, y con el propósito de contar con lineamientos generales de trabajo que orientarán la gestión de la Institución en el mediano plazo, la SAT estableció su Plan Estratégico Institucional 2008-2011, que contó con la asistencia técnica de personal del Fondo Monetario Internacional, participación activa de los



niveles gerenciales y técnicos de toda la institución, así como de los participantes en el sistema aduanero nacional para el componente aduanero.

En materia de administración del Recurso Humano, se implementó la “Bolsa de Empleo Electrónica”, la cual permite que las personas interesadas en aplicar a algún puesto de la SAT puedan ingresar sus datos curriculares y entrar al proceso de reclutamiento en función de los requerimientos de llenado de plazas que se encuentran vacantes en la SAT. La dirección electrónica para ingresar a la bolsa de empleos es: <http://reclutamiento.sat.gob.gt>.

Por su parte, con el objetivo de dar continuidad a las acciones para incrementar la efectividad institucional, se desarrollaron nuevas metodologías de capacitación para el personal de la SAT.

En tal sentido, se implementó el Programa de Becas Internacionales que benefició a 5 empleados, los cuales se encuentran cursando maestrías en Derecho Tributario y Gestión Administrativa. Además, se contó con el apoyo de organismos e instituciones internacionales, como el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico —CEDDET—, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias —CIAT—, Instituto de Estudios Fiscales —IEF— entre otros, quienes brindaron apoyo tanto académico como financiero para la capacitación, permitiendo que 129 funcionarios y empleados hayan contado con la oportunidad de recibir cursos en diferentes países de Latinoamérica, Europa y Asia.

Adicionalmente se concluyó la primera etapa del Programa de Capacitación Virtual SAT-BID, en la que participaron 340 funcionarios y empleados de Aduanas, apoyados por tutores especializados en los temas aduaneros.

En materia de control interno en los diferentes procesos de la SAT, se realizó un diagnóstico en las áreas de Compras y Contrataciones, Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, y Control y Administración de propiedad, planta y equipo, para establecer si los puntos de control en dichos procesos eran los más adecuados, o bien si era necesario introducir mejoras. Como resultado de esta evalua-

ción, se implementaron mecanismos y acciones de mejora para reforzar el control interno de cada una de las áreas indicadas y disminuir el riesgo operativo. Adicionalmente, se realizó una medición de la cultura de gestión de riesgo y control en la SAT, permitiendo identificar las principales fortalezas y potenciales debilidades del ambiente de riesgo y control que opera en la Institución; y determinar si el personal está consciente de la importancia de la gestión de los riesgos y su responsabilidad en el establecimiento del ámbito de control que garantice la eficacia y eficiencia de sus operaciones, y el cumplimiento de los aspectos legales y reglamentos internos. Esta información permitirá implantar acciones que contribuyan al establecimiento de una sólida cultura de gestión de riesgo y control en la SAT.

Finalmente, y con el propósito de facilitar los procedimientos vinculados con los contribuyentes y fortalecer la seguridad de la información, la SAT suscribió una serie de convenios y acuerdos de cooperación con diferentes instituciones del Estado, privadas e Internacionales. Éstos se listan a continuación:



- Convenio con el Gobierno de la República de China (Taiwán) para la implementación de Certificados y Firmas Digitales en las principales transacciones electrónicas de comercio exterior. Este convenio facilitó la utilización de estándares en materia de seguridad informática, y la creación de una infraestructura de llave pública (PKI) para la transmisión de la declaración de mercancías DUA-GT, permitiendo que cualquier transacción, basado en un estándar, pueda ser validada y de

forma inequívoca confirmarse su autenticidad y su integridad, por lo que fehacientemente certifica la información transmitida.

- Convenio con la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro Norteamericano para obtener cooperación y asesoramiento en la creación de la Unidad de Verificaciones del Departamento de Asuntos Penales de la Intendencia de Asuntos Jurídicos. Esta Unidad desarrollará procedimientos y técnicas de recopilación documental y elementos necesarios para el análisis y presentación de denuncias penales sustentadas en el ámbito tributario.
- Acuerdo para obtener una subvención no reembolsable de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos —USTDA— para la modernización y mejora de la infraestructura informática y de comunicaciones de Guatemala, beneficiando directamente al sistema aduanero del país. Esta subvención será utilizada específicamente para mejorar el sistema de control de tránsitos aduaneros de Guatemala, de acuerdo con estándares internacionales, siendo la primera en ser otorgada en el marco del desarrollo de la infraestructura informática y de comunicaciones de la iniciativa de Integración Regional del CAFTA-DR, que fue lanzada en el 2005 por USTDA para apoyar la ejecución de proyectos prioritarios en Centroamérica.
- Carta de Entendimiento y Cooperación entre la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y Korea Customs Uni-Pass Internationalization Association (CUPIA). Ambas instituciones cooperarán en el intercambio de experiencias técnicas y experiencias relacionadas con la evaluación del Sistema Automatizado de Modernización de Aduanas. Asimismo, CUPIA contribuirá al desarrollo del Sistema Automatizado de Modernización de Aduanas de la SAT, utilizando la experiencia y tecnología obtenida a través de la implementación del sistema informático del Servicio de Aduanas de Korea (UNIPASS).
- Convenios de intercambio de información con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación —MAGA—, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y con el Ministerio de Economía.



# RENDICIÓN DE CUENTAS



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



## CAPÍTULO III RENDICIÓN DE CUENTAS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2007, fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 036-2006, de fecha 21 de diciembre de 2006, por la cantidad de Q.986.1 millones.

### A. INGRESOS DEVENGADOS

El presupuesto de la SAT para el año 2007 consideró ingresos por Q.986.1 millones, de los cuales Q.662.8 millones fueron presupuestados por concepto de venta de bienes y servicios de la Administración Tributaria (Q.581.5 millones por la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación, y Q.81.3 millones de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); Q.308.3 millones, como resultado de la disminución de caja y bancos por recursos acumulados en ejercicios anteriores, Q.5.9 millones por ingresos no tributarios; y, Q.9.1 millones por rentas de la propiedad.

Al final de año, los ingresos devengados ascendieron a Q.987.2 millones, que representó el 100.1% de lo presupuestado, de los cuales Q.704.7 millones fueron percibidos por concepto de venta de bienes y servicios de la Administración Tributaria, (Q.634.3 millones por la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio

de recaudación, y Q.70.4 millones de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); Q.237.7 millones por la disminución de caja y bancos por recursos acumulados en ejercicios anteriores, Q.34.6 millones por ingresos no tributarios; y, Q.10.2 millones por rentas de la propiedad. (Tabla III.1)

### B. EGRESOS DEVENGADOS

Del monto total de egresos presupuestados en el 2007 que ascendió a Q.986.1 millones, fueron devengados Q.687.0 millones, lo cual representó el 69.7% de lo presupuestado.

### I. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR TIPO DE GASTO

Respecto a la ejecución por tipo de gasto, de lo presupuestado en concepto de gastos de funcionamiento (Q.798.3 millones), fueron devengados Q.651.1 millones, lo que representó una ejecución de 81.6%; y de lo presupuestado en gastos de inversión (Q.187.8 millones) fueron devengados Q.35.9 millones, lo que representó una ejecución del 19.1%. Es importante indicar que la ejecución relativamente baja del presupuesto destinado para gastos de inversión es, en buena parte, consecuencia de que previo a la ejecución de este rubro fue establecido un procedimiento que requirió de un análisis de factibilidad, del establecimiento de términos de referencia y/o estudios de ingeniería, actividad en la cual se obtuvieron avances significativos durante el año 2007. (Tabla III.2)

**Tabla III.1**  
**INGRESOS DEVENGADOS POR SAT DURANTE en el año 2007**  
(Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Programado	Devengado	%
<b>TOTAL:</b>	<b>986.1</b>	<b>987.2</b>	<b>100.1</b>
Ingresos no Tributarios	5.9	34.6	586.4
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	662.8	704.7	106.3
Rentas de la Propiedad	9.1	10.2	112.1
Disminución de Otros Activos Financieros	308.3	237.7	77.1

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

**Tabla III.2**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO 2007**  
(Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Programado	Devengado	% Ejecutado
TOTAL:	986.1	687.0	69.7
Gastos de Funcionamiento	798.3	651.1	81.6
Gastos de Inversión	187.8	35.9	19.1

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

## 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR GRUPO DE GASTO

Respecto a los egresos devengados por grupo de gasto, los mayores porcentajes de ejecución fueron registrados en: Otros Gastos (comprende devoluciones y pasivo laboral) con Q.7.75 millones, 99.3% de lo presupuestado; Servicios Personales con Q.367.8 millones, 92.6% de lo presupuestado; Transferencias Corrientes (transferencias a otros organismos e instituciones, y otras) con Q.61.5 millones, 82.2% de lo presupuestado; y, Servicios no Personales con Q.185.4 millones, 70.6% de lo presupuestado.

Por el contrario, los menores porcentajes de ejecución fueron registrados en Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles con Q.33.9 millones, 35.1% de lo presupuestado, esto derivado a que algunas adquisiciones, al final del año aún se encontraban en proceso; y en transferencias de capital con Q.2 millones, 2.5% de lo

presupuestado, debido a que la SAT consideró no realizar las transferencias de capital a otros organismos ejecutores, hasta no contar con los estudios de factibilidad o de ingeniería terminados. (Tabla III.3)

## 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR UNIDAD EJECUTORA

En relación con los egresos devengados por unidad ejecutora, que se refiere a los egresos que fueron devengados en cada una de las regiones geográficas en que está dividida la SAT y las Oficinas Centrales de Coordinación, Administración y Normatividad, las unidades que registraron mayor ejecución fueron la Gerencia Regional Sur con una ejecución de 74.6%, Gerencia Regional Central con 74.0% y Coordinación, Administración y Normatividad con una ejecución de 69.4%. (Tabla III.4)

**Tabla III.3**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2007**  
(Cifras en millones de Quetzales)

Grupo de Gasto	Programado	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	986.1	687.0	69.7
Servicios Personales	397.1	367.8	92.6
Servicios no Personales	262.8	185.4	70.6
Materiales y Suministros	62	25.4	41.1
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	96.5	33.9	35.1
Transferencias Corrientes	74.7	61.5	82.2
Transferencias de Capital	78.7	2	2.5
Otros Gastos	7.8	7.8	99.3
Asignaciones Globales	6.5	3.2	48.6

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

**Tabla III.4**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD EJECUTORA**  
(Cifras en millones de Quetzales)

Unidad Ejecutora	Programado	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	986.1	687.0	69.7
Coordinación, Administración y Normatividad	697.9	484.6	69.4
Gerencia Regional Central	128.7	95.3	74.0
Gerencia Regional Sur	46.1	34.4	74.6
Gerencia Regional Occidente	53.2	35.1	65.9
Gerencia Regional Nororiente	60.2	37.5	62.3

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

### C. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del año 2007 ascendió a Q.687.0 millones, lo que representó una ejecución del 69.7% de lo programado, e incrementos de Q.5.4 millones con respecto en la ejecución registrada en el año 2006 que fue de Q.681.6 millones, y de Q.138.0 millones respecto al año 2005 que fue de Q.549.0 millones. (Gráfico III.1).

Uno de los factores principales que influyeron en el incremento de la ejecución del presupuesto respecto a años anteriores, fue el relativo a una mayor inversión en los proyectos de fortalecimiento institucional, lo que incidió en una mayor efectividad y optimización de recursos.

**Gráfico III.1**  
**COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS 2005-2007**  
(Cifras en Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

### D. COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El costo total de funcionamiento de la Administración Tributaria, que es obtenido de la relación que existe entre el gasto de funcionamiento que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria realizada durante el mismo período, en el año 2007 registró un 2.0% de lo recaudado, mientras que en el año anterior fue del 1.9%. (Tabla III.5)

Este crecimiento en los gastos relativos de la SAT se debe, entre otros aspectos, a que durante el año 2007 se registró una mayor ejecución en los proyectos de fortalecimiento institucional; y de fortalecimiento del recurso humano en las áreas de fiscalización y aduanas.

Respecto a la productividad de la SAT, que es obtenida de la relación entre la recaudación total de la SAT y el número total de empleados, se logró un incremento en la eficiencia al pasar de Q.9.57 millones en el 2006 a Q.9.64 millones en el 2007.

**Tabla III.5**  
**INDICADORES TRIBUTARIOS FINANCIEROS**  
**(Años 2005-2007)**

Concepto	Relación	2005	2006	2007
Costo de funcionamiento de la administración tributaria	Ejecución presupuestaria de gastos funcionamiento/Recaudación total	2.2%	1.9%	2.0%
Costo total de la administración tributaria	Ejecución presupuestaria de la Institución/Recaudación total	2.3%	2.4%	2.1%
Recaudación por empleado (en millones de Q.)	Recaudación total/Total de empleados	9.49	9.57	9.64

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

### E. ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS

Como parte de los mecanismos utilizados por la SAT para continuar con transparencia en la gestión del gasto, todas las adquisiciones de bienes y servicios fueron realizadas a través del Sistema Guatecompras.

Con el propósito de ilustrar dicha situación, en la Tabla III.6 se presentan las adquisiciones con montos mayores a Q.100,000 que fueron publicadas y adjudicadas durante el año y de las cuales 24 se realizaron por medio de eventos de cotización pública y 7 por eventos de licitación, manifestación de interés y concurso público. El monto total adjudicado por dichos eventos ascendió a Q.48.1 millones.

**Tabla III.6**  
**ADQUISICIONES MAYORES A Q100, 000**  
**REALIZADAS POR EL SISTEMA GUATECOMPRAS**  
**(Cifras en Quetzales)**

NOG	Descripción	Monto en Q. Adjudicado	Fecha de Adjudicación
	<b>TOTAL</b>	<b>48,095,608.07</b>	
468797	Cotización pública SAT-015-2007. Actualización y adquisición de licencias de consola para la herramienta de software CA Unicenter Plus Service Desk.	628,396.05	20/12/07
512443	Cotización pública SAT-023-2007. Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para servidor de respaldos venus, hardware relacionado y sistema operativo.	145,080.00	13/12/07
510920	Cotización pública SAT-036-2007. Curso de fortalecimiento de habilidad gerenciales.	230,888.00	11/12/07
510939	Cotización pública SAT-037-2007. Adquisición de tóners, cartuchos de tinta y otros productos.	217,678.16	06/12/07
498238	Concurso Público SAT-012-2007. Servicios especializados para efectuar la reingeniería del Sistema de Registro Tributario Unificado.	5,437,817.28	06/12/07
500445	Cotización pública SAT-GRN-03-2007. Adquisición de Mobiliario de Oficina para las distintas unidades administrativas de la Gerencia Regional Nororiente.	255,424.00	30/11/07

<b>NOG</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Q. Adjudicado</b>	<b>Fecha de Adjudicación</b>
488542	Manifestación de interés No SAT-05-2007. Compra de distintivos para vehículos.	10,094,400.00	30/11/07
513342	Cotización Pública No. SAT-039-2007. Servicio de grabado digital de 21,500 discos compactos.	113,950.00	22/11/07
499390	Cotización Pública número SAT-029-2007. Suministro de productos de papel, cartón e impresos, plástico, nylon y útiles de oficina.	531,614.25	24/10/07
481955	Manifestación de interés No. SAT-03-2007. Determinación de proveedor único para la compra de combustible diesel y/o gasolina a través de cupones canjeables.	2,000,000.00	24/10/07
499919	Cotización SAT-GRO-04-2007. Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Gerencia Regional Nororiente.	209,310.00	17/10/07
501158	Cotización Pública No. SAT-GRS-C-004-2007. Adquisición de suministros de impresión para equipo informático.	298,879.00	17/10/07
447382	Cotización Pública No. SAT-08-2007. Contratación de servicios profesionales para la medición del clima organizacional en la SAT.	230,000.00	12/10/07
498866	Cotización Pública No. SAT-GRC-07-2007. Compra de mobiliario de oficina.	125,889.00	11/10/07
498823	Cotización Pública No. SAT-CRC-06-2007. Compra de sillas	182,846.00	09/10/07
464201	Licitación Pública No. SAT-004-2007. Adquisición e instalación de estaciones de trabajo tipo modular.	2,254,062.96	05/10/07
481947	Cotización Pública No. SAT-028-2007. Compra de discos duros scsi series para servidores IBM, enclosure y discos duros para expansión de base de datos central de SAT.	685,758.12	03/10/07
475130	Cotización Pública No. SAT-030-2007. Adquisición de tres camionetas tipo agrícola.	632,355.00	20/09/07
427217	Cotización Pública No. SAT-014-2007. Adquisición de cintas y data cartuchos.	157,685.00	06/09/07
422312	Cotización Pública No. SAT-009-2007. Adquisición de equipo de fotocopiado y su correspondiente servicio de mantenimiento.	399,810.00	06/09/07
421936	Licitación Pública No. SAT-001-2007. Contratación de servicios de distribución de correspondencia con comprobante de entrega.	5,000,000.00	06/09/07
409707	Licitación Pública No. SAT-LI-001-2007. Compra de marchamos tipo perno y tipo cable.	7,621,041.00	06/09/07
443921	Manifestación de interés No. SAT-001-2007. Adquisición de placas metálicas para circulación de vehículos terrestres de 2 ruedas.	7,265,700.00	14/08/07
427616	Cotización Pública No. SAT-CRO-02-2007. Adquisición de Tóner y Tintas para Impresoras.	300,882.00	06/06/07

<b>NOG</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Q. Adjudicado</b>	<b>Fecha de Adjudicación</b>
394343	Cotización Pública No. SAT-003-2007. Contratación del servicio de impresión de folleto denominado "El ABC de los impuestos".	266,000.00	23/05/07
420263	Cotización Pública No. SAT-CRC-05-2007. Compra de bolsas y rollos de plástico.	123,000.00	11/05/07
403954	Cotización Pública No. SAT-CO-010-2007. Contratación de servicios de pruebas de veracidad con análisis de estrés de voz o estratos de la voz.	780,000.00	26/04/07
413291	Cotización Pública No. SAT-CRC-04-2007. Compra de tóner y tintas.	698,887.25	25/04/07
406430	Cotización Pública No. SAT-CRS-001-2007. Compra de equipos de aire acondicionado instalados.	170,200.00	20/04/07
409545	Cotización Pública No. SAT-CRC-03-2007. Compra de papel bond.	274,055.00	17/04/07
402389	Cotización Pública No. SAT-CRC-02-2007. Contratación de servicio de mensajería.	764,000.00	29/03/07

**Fuente:** Gerencia Administrativa Financiera, SAT.